

Quito, 18 de marzo de 2016

Señora
Maritza del Rosario Tello López
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PROTERRA SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A. en reunión celebrada el día de hoy, se eligió a usted para el cargo de Presidente de la compañía por un período estatutario de CINCO (5) años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Sus atribuciones y deberes como Presidente constan detallados en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social, correspondiéndole a Usted reemplazar al Gerente General con todas sus atribuciones, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial, en caso de falta, ausencia o impedimento.

La Compañía **PROTERRA SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada el 09 de junio de 2005, por la Doctora Cecilia Vásconez Viñán, Notaria Suplente Vigésima Sexta del cantón Quito, instrumento inscrito el 14 de julio de 2005 en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1708; y, en dicha escritura constan las atribuciones de representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Irma Lorena Rueda Ayala
Secretaria Ad Hoc

Hoy día 18 de marzo de 2016, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Maritza del Rosario Tello López
C.C. 1704972213

TRÁMITE NÚMERO: 18276



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12544
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4280
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTERRA SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TELLO LOPEZ MARITZA DEL ROSARIO
IDENTIFICACIÓN	1704972213
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1708 DEL 14/07/2005 NOT. 26 DEL 09/06/2005.- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ - (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL